

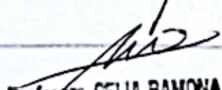
Acta N° 1.

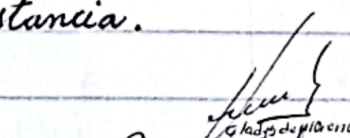
En la localidad de Nogastá, provincia La Rioja, República Argentina, a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las quince horas, se reúnen en el local del Jardín de Infantes Independiente N° 40, sito en la calle Joaquín V. González, sin número, la Supervisora Zona II B Profesora Celia Ramona Perea, personal directivo interno de la Escuela N° 194 "Bartolomé Mitre" Profesora Jesús René Páez, Vice-directora Suplente Sra Blanca de Vega, personal docente, para efectuar la promoción al cargo de Directora de Segunda Categoría, liberado del jardín de Infantes N° 21, por Resolución S.E. N° 860, con fecha ventidós de agosto del corriente año, por Independización jardín de Infantes anexo Escuela N° 194, a la Profesora Mariela Cecilia Rosa Mouzjo, I.N.I. N° 12.004.370, con domicilio San Román 463 de la Ciudad de Chilecito, con un puntaje de 45,49, según copia enviada por la Junta de Clasificación del presente año, por ser la docente titular en actividad con el mayor puntaje.

A continuación se hace entrega de los bienes patrimoniales del Estado, que figuran en el correspondiente libro de inventario con folio N° 02, cuadernos de actuación del personal correspondiente y llaves.

Siendo las dieciséis horas, se da por finalizado el acto.

Firmando para constancia.


Profesora CELIA RAMONA PEREA
E.U. "BARTOLOMÉ MITRE"
CHILECITO LA RIOJA


Vice-director
Jesús René Páez de Barionuevo
INTERINA

